UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por Yoni Ayala Gutiérrez sobre rectificación de su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 05697, de fecha 11 de octubre de 2016, Yoni Ayala Gutiérrez, ex estudiante del Programa Académico de Educación, Área Principal de Ciencias Sociales, Área Secundaria: Filosofía de la actual Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado la rectificación de su nombre, el cual figura en actas como "YONE", debiendo ser lo correcto "YONI", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, con (Expediente Nº 577-2001), el Segundo Juzgado de paz Letrado de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ordenó la rectificación del acta de nacimiento en el extremo del primer prenombre de Yone Ayala Gutiérrez, debiendo ser en adelante su nombre Yoni Ayala Gutiérrez. Mediante resolución N° 02 de fecha 06 de diciembre de 2001, se declaró consentida dicha sentencia;

Que, la verdadera identidad del recurrente es, Yoni Ayala Gutiérrez se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad que obran en autos;

Estando acreditado el error material de registro del nombre del alumno en el extremo de la última letra, de "E" por la "I", esta debe ser rectificada administrativamente;

Estando a la Opinión Legal N° 016-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de Yone Ayala Gutiérrez por el de YONI AYALA GUTIÉRREZ, ex estudiante del Programa Académico de Educación de 1980 a 1984 de la actual Facultad de Ciencias de la Educación, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Secundaria
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP